

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	Barrios Unidos
Código del proyecto	2738
Nombre del proyecto	Resistencias femeninas, transformando familias
Etapas del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"BARRIOS UNIDOS CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 2. Bogotá Confía en su Bien - Estar			
Programa	Programa 12. Bogotá cuida a su gente			
Sector	MUJERES/INTEGRACIÓN SOCIAL			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cuidado de la vida	Estrategias de cuidado a personas cuidadoras	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado
	Cuidado de la vida	Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio de derechos y para la autonomía económica de las mujeres.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica
	Cuidado de la vida	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulnerabilidad de derechos	PREVENCIÓN	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
44208	Cuidadoras con Bienestar y Salud Mental	Acciones dirigidas a las cuidadoras en barrios unidos bajo 3 componentes, formación, respiro, ruta de empleo.
44202	Las mujeres unidas fortalecemos la productividad en el marco de nuestros derechos.	Componente de formación en DDHH, componente de fortalecimiento a organizaciones, comunicación, insumos y piezas graficas
44186	Construyendo una vida con amor	Formación, acompañamiento y evaluación a familias para la prevención de VIF y Sexual
44187	Escenarios para el futuro	Formación con adolescentes y jóvenes a través del arte y la cultura para la prevención de violencias

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
<p>En Bogotá persisten tanto condiciones estructurales como factores de riesgo que impiden la efectiva garantía de los derechos de las mujeres, lo que afecta profundamente su bienestar individual, familiar y colectivo, limitando el bienestar de la sociedad en su conjunto. Esta situación está vinculada a factores culturales hegemónicos y excluyentes que perpetúan prácticas e imaginarios que naturalizan la violencia basada en género y la violencia intrafamiliar, así como a la insuficiente capacidad de respuesta institucional para proteger a las víctimas, incluyendo a mujeres, niños, niñas y adolescentes, a pesar de los diferentes programas y estrategias que se han adelantado en el marco de la política pública de mujeres y equidad de género y de la política pública para las familias de Bogotá, el problema es vigente y requiere aunar esfuerzos por parte de las entidades del distrito.</p> <p>La familia se define como el contexto donde los individuos establecen las bases para interactuar con el entorno social, aprenden herramientas para comunicarse, y principios básicos como el respeto por uno mismo y por el/la otra, el concepto de familia ha evolucionado, ya que el modelo tradicional de padre, madre e hijos/as se ha ampliado para incluir familias extensas, monoparentales, parejas del mismo sexo, entre otras. La familia, entonces, es el primer entorno de cuidado, amor, bienestar y tejido; sin embargo, debido a múltiples factores culturales se han establecido estereotipos sexistas y violentos que alejan a la familia de este supuesto de bienestar, por lo que se hace fundamental avanzar en una transformación familiar, personal y social que permita relaciones sanas y seguras para todos, garantizando vidas y niñeces libres de violencias.</p> <p>La violencia, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como "el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo o privaciones." El acto violento se interpreta como el abuso de poder que una persona ejerce sobre otra percibida como vulnerable, las principales víctimas de esta violencia son menores de edad, adolescentes, mujeres, personas con discapacidades y adultos mayores. La violencia intrafamiliar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, verbal, sexual, económica, emocional, el abandono y la negligencia. Según los datos del Observatorio de Mujer y Equidad de Género de Bogotá (OMEG) las tasas de violencia intrafamiliar muestran un ascenso sostenido entre los años 2023 y el 31 de agosto del 2024 en el Distrito Capital; En el caso puntual de la localidad de Barrios Unidos durante el año 2023, se registraron 333 casos de violencia intrafamiliar y 97 casos de delitos sexuales y con corte a 31 de agosto de 2024, se han registraron 552 casos de violencia intrafamiliar y 86 casos de delitos sexuales.</p> <p>En esta misma línea, es fundamental mencionar la sobrecarga de trabajo de cuidado que recae en las mujeres de los hogares de Bogotá y repercute a su vez en el ejercicio de su autonomía económica, reflejando una división sexual del trabajo que las limita a estas funciones. Según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021 del DANE revela que el 83,4% de las mujeres en Bogotá realizan trabajos de cuidado no remunerado, en comparación con el 56,7% de los hombres, lo que evidencia la alta participación de las mujeres en este tipo de labor. Sin embargo, esta carga se agrava por la cantidad de horas que las mujeres dedican a estas actividades. Frente a esta situación, el movimiento social de mujeres ha sido firme en la defensa de los derechos de las cuidadoras y en la exigencia de intervenciones sistemáticas que permitan una distribución más justa del trabajo de cuidado en la sociedad, garantizando el bienestar de las mujeres. Como resultado de estas demandas, en Colombia se promulgó la Ley 1413 de 2010, que regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objetivo de visibilizar la contribución de las mujeres a la economía del país.</p>
Antecedentes
<p>La incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas ha sido un proceso progresivo que ha permitido establecer diversas herramientas e instancias para mitigar las desigualdades de género. El gobierno distrital se ha comprometido a crear una estructura institucional que promueva no solo la inclusión del enfoque de género y diferencial en el desarrollo de políticas, si no además acciones concretas que aseguren el acceso y disfrute de los derechos a las mujeres en sus diversidades. Para abordar las necesidades y problemáticas que viven las mujeres, se presenta un contexto normativo y político que refleja las desigualdades históricas y la necesidad de reforzar la institucionalidad para alcanzar la igualdad en un entorno a menudo adverso. Las políticas públicas reconocen las desigualdades y violencias históricas que enfrentan las mujeres debido a su condición de género, lo que hace imperativo fortalecer las instituciones para que se garanticen sus derechos. A nivel nacional, se han tomado medidas como la Ley 1257 de 2008, que establece normas para la prevención y sanción de la violencia y discriminación contra las mujeres.</p> <p>A nivel distrital, se han creado espacios de protección como las Casas Refugio y el Sistema Integral de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia (SOFIA). En respuesta a las demandas de movimientos feministas, en 2010 se implementó la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, que llevó a la creación de la Secretaría Distrital de la Mujer y diversas instancias de participación y seguimiento, reforzando así el compromiso institucional con la defensa de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.</p> <p>En tal sentido, es relevante mencionar que en 2017, la Secretaría Distrital de la Mujer utilizó la aplicación Safetipin para analizar cómo se sentían las mujeres respecto a los espacios públicos y su apropiación de estos durante la noche. La evaluación reveló que las mujeres perciben como inseguros muchos de estos espacios, considerándolos riesgosos para su seguridad y, por lo tanto, potencialmente peligrosos. Entre los factores que contribuyen a esta percepción se encuentran la falta de iluminación, el mal estado de los senderos, la alta presencia de hombres en las calles, las dificultades para acceder al transporte público y la escasa presencia de agentes de policía.</p> <p>En el marco del plan de desarrollo local 2020-2024 se desarrollo el proyecto de inversión 2057 "Yuliana Samboni", en los componentes de prevención y desarrollo de capacidades, bajo el programa 40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia, con las siguientes metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Capacitar 980 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. Vincular 2.000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer. <p>El objetivo general del proyecto fue promover en todos los espacios el ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres en la localidad de Barrios Unidos, desde los enfoques de género, de derechos, diferencial y territorial. A través de: 1. Articular a las personas de la localidad de Barrios Unidos para el desarrollo de capacidades para el ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres. 2. Prevenir el feminicidio y la violencia contra las mujeres de Barrios Unidos a través de la vinculación de personas en acciones que articulen a la ciudadanía de la localidad y 3. Prevenir, atender, proteger y sancionar las violencias en razón del género, brindando las condiciones necesarias para vivir de manera autónoma, libre y segura en la localidad de Barrios Unidos</p> <p>En la Oferta de Cuidado a Cuidadoras se plantea una estrategia destinada a valorar y redefinir el trabajo de cuidado, mediante la implementación de procesos de empoderamiento para quienes cuidan, a través de servicios de descanso y recreación, así como espacios de formación y homologación. Esta estrategia incluye a las mujeres mayores que desempeñan el rol de cuidadoras, líderes comunitarias, cuidadoras de animales, mujeres rurales, LBT, indígenas, campesinas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom (Artículo 15, Acuerdo 761 de 2020).</p>
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
<p>La violencia contra las mujeres en Bogotá y Barrios Unidos es un fenómeno multidimensional que requiere un enfoque integral, la promoción de la autonomía económica y el acceso a recursos son esenciales para empoderar a las mujeres y reducir la violencia en sus diferentes formas. Además, es crucial la implementación de políticas públicas efectivas que aborden tanto la prevención como la atención a las víctimas. El diagnóstico local del OMEG para Barrios Unidos, presenta el número de casos de delitos de alto impacto con víctima mujer en el periodo 2020-2023, y presenta un análisis de diversos tipos de delitos ocurridos en el periodo, categorizados en cuatro tipos principales: violencia intrafamiliar, lesiones personales, delitos sexuales y asesinatos, donde se destaca:</p> <p>Violencia intrafamiliar: En 2020, se registraron 465 casos, en 2021, hubo un incremento a 516 casos, alcanzó un máximo en 2022 con 720 casos y en 2023, disminuyó significativamente a 155 casos</p> <p>Lesiones personales: En 2020, se registraron 237 casos, amentaron a 294 en 2021, disminuyeron a 176 casos en 2022 y en 2023, se reportaron 131 casos</p>

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Delitos sexuales: Hubo un aumento progresivo desde 66 casos en 2020 a 103 en 2021, en 2022, se registraron 176 casos y en 2023, los casos disminuyeron drásticamente a 2

Asesinatos: se mantuvieron en un nivel bajo durante todo el periodo, con 2 casos en 2020 y 2021, 1 en 2022 y nuevamente 2 en 2023

Ahora bien, en lo que tiene que ver con el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, especialmente afectado por las medidas adoptadas durante la pandemia de Covid-19, se centra en las diferencias de género en indicadores laborales en la localidad de Barrios Unidos, Bogotá, entre 2017 y 2021, mostrando cómo las mujeres, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, se vieron más perjudicadas en el ámbito laboral.

Descripción general:

El encabezado destaca la importancia de garantizar igualdad laboral entre hombres y mujeres, mientras que el cuadro comparativo presenta indicadores laborales desglosados por sexo en los años 2017 y 2021.

Indicadores laborales:

1.Tasa global de participación (TGP):

Mujeres: 2017: 53,2%; 2021: 56,5%

Hombres: 2017: 68,7%; 2021: 72,7%

Brecha de género: aumentó de -15,5 puntos en 2017 a -16,3 puntos en 2021, evidenciando una mayor desigualdad en la participación laboral.

2.Tasa de ocupación (TO):

Mujeres: 2017: 50,5%; 2021: 51,1%;

Hombres: 2017: 64,5%; 2021: 65,5%

Brecha de género: pasó de -14 puntos en 2017 a -14,4 en 2021, mostrando una persistente desigualdad.

Tasa de desempleo (TD):

Mujeres: 2017: 5,0%; 2021: 9,4%

Hombres: 2017: 6,2%; 2021: 9,9%

Brecha de género: disminuyó de 1,1 en 2017 a 0,5 en 2021, aunque ambos géneros enfrentaron un deterioro.

Tasa de informalidad:

Mujeres: 2017: 33,0%; 2021: 34,0%

Hombres: 2017: 33,6%; 2021: 34,0%

Brecha de género: pasó de 0,6 a 0 puntos, mostrando paridad en informalidad.

• Brechas persistentes: Aunque hubo aumentos generales en la participación laboral, la desigualdad entre hombres y mujeres se mantuvo, especialmente en la tasa global de participación y la ocupación.

• Mayor vulnerabilidad femenina: Las mujeres continuaron enfrentando tasas más altas de desempleo y su recuperación fue más limitada.

• Informalidad constante: No se observan diferencias significativas por género en la tasa de informalidad, lo que sugiere desafíos estructurales compartidos.

Se abordan las siguientes violencias:

Violencia basada en género

1.Cultura de Violencia: Existe una normalización de la violencia de género en muchas comunidades, donde los roles tradicionales de género perpetúan el control y la dominación sobre las mujeres.

2.Estadísticas: Según informes de organizaciones como la Secretaría Distrital de la Mujer, un alto porcentaje de mujeres en Bogotá ha experimentado algún tipo de violencia en su vida, ya sea física, psicológica o sexual.

3.Relaciones de Poder: La violencia en el hogar a menudo está relacionada con relaciones desiguales de poder, donde los hombres ejercen control sobre las mujeres, tanto a nivel físico como económico.

Violencia Sexual

1.Incidencia: Bogotá ha reportado altos índices de violencia sexual, que a menudo ocurren en contextos familiares o de pareja. Muchas mujeres no denuncian estos casos por miedo a represalias o falta de apoyo.

2.Estigmatización: Las víctimas de violencia sexual enfrentan estigmas que dificultan su recuperación y denuncia, lo que perpetúa el ciclo de abuso.

3.Falta de Recursos: Las mujeres que sufren violencia sexual a menudo carecen de acceso a servicios de salud, apoyo psicológico y asesoría legal, lo que complica su situación.

Autonomía Económica

1.Dependencia Económica: Muchas mujeres en Bogotá son económicamente dependientes de sus parejas, lo que las pone en una posición vulnerable frente a la violencia.

2.Programas de Capacitación: Existen iniciativas gubernamentales y de organizaciones no gubernamentales que buscan empoderar a mujeres a través de capacitación laboral y acceso a microcréditos, pero su alcance aún es limitado.

3.Emprendimiento: Fomentar el emprendimiento entre mujeres puede ser una estrategia efectiva para mejorar su autonomía económica, aunque muchas enfrentan barreras como la falta de capital inicial y el acceso limitado a redes de apoyo.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Habitantes de Barrios Unidos de todos los estratos socioeconómicos y condiciones sociales.	156268,0	Todas las UPZ de la Localidad de Barrios Unidos	personas	DANE
Mujeres que habitan en la localidad de Barrios Unidos	77392,0	Todas las UPZ de la Localidad de Barrios Unidos	personas	Integración Social

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Mujeres de la localidad	Beneficiario	Evidenciar la disminución de violencia intrafamiliar y sexual en la localidad, adicionalmente adquirir capacidades para el desarrollo personal.	Retroalimentación de las acciones que se desarrollan con el objetivo de mejorar los servicios ofertados
2	Secretaría Distrital de la Mujer	Cooperante	Reducir los niveles de violencia en la localidad	Dar lineamiento y acompañamiento.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fomentar el bienestar físico, emocional y la autonomía económica, impulsando estrategias de cuidado para cuidadoras, acciones para el ejercicio de los derechos y planes para la prevención de violencias basadas en género, con un enfoque prioritario en la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Desarrollar un programa de apoyo psicosocial y emocional para cuidadoras que incluya sesiones de formación sobre manejo del estrés, técnicas de autocuidado y grupos de apoyo, con el propósito de mejorar su bienestar emocional y físico, brindando herramientas prácticas y diferenciales
2	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Establecer un programa de formación integral que ofrezca procesos pedagógicos y formativos de liderazgo, habilidades técnicas y emprendimiento a las mujeres, con el fin de aumentar su participación en actividades económicas y fomentar su autonomía económica, fomentando su confianza y capacidad para influir en sus entornos.
3	PREVENCIÓN	Implementar un programa de prevención de violencia familiar y sexual que incluya procesos pedagógicos y formativos sobre derechos de las mujeres, herramientas para la resolución de conflictos, rutas de atención, entre otros afines; así como la creación de una red de apoyo comunitario, con el fin de reducir los casos de violencia reportados.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto

Este proyecto busca que Barrios Unidos se consolide como una localidad cuidadora, que reconozca, valore, redistribuya y reduce el trabajo de cuidado. Se desarrollarán estrategias que promuevan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres cuidadoras en sus diversidades, contribuyendo a su bienestar físico, emocional y a su autonomía económica. Para el cumplimiento de lo anterior, serán fundamentales las estrategias de cambio cultural frente a la corresponsabilidad de hombres y mujeres en su diversidad alrededor del cuidado y la prevención de violencias basadas en género, específicamente aquellas que se dan en el contexto familiar. En tal sentido, en el marco de este programa, serán prioritarias las acciones dirigidas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad de derechos.

En esta misma línea, se generarán oportunidades de inclusión laboral que impulsen la autonomía económica de las mujeres y que aporten a la disminución de la feminización de la pobreza y las brechas de género, fortaleciendo sus capacidades desde los enfoques de la PPMYEG. La oferta distrital dirigida a cuidadoras/es por medio de la casa de igualdad y oportunidades para las mujeres serán fundamentales para territorializar estos servicios, según los lineamientos establecidos por las entidades distritales competentes. Al mejorar su autoconfianza y habilidades económicas, se busca reducir su vulnerabilidad ante situaciones de violencia, al mismo tiempo que se mejora su calidad de vida. El enfoque integral permite abordar tanto la prevención como el tratamiento de estas problemáticas, promoviendo un cambio significativo en la comunidad.

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

COMPONENTE 1

Nombre	ESTRATEGIAS DE CUIDADO
--------	-------------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>La implementación de estrategias de cuidado para las personas cuidadoras, mayoritariamente mujeres, se basa en reconocer el cuidado como un trabajo esencial y una necesidad, situando a quienes lo realizan como titulares de derechos económicos. Así, las acciones deben enfocarse en desarrollar su autonomía física, económica, emocional y mental, y en fortalecer sus capacidades individuales y comunitarias, con el objetivo de facilitar el ejercicio libre y consciente de sus derechos. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cuidado de las cuidadoras mediante estrategias de formación que mejoren sus habilidades y les ayuden a avanzar en sus proyectos de vida. •Estrategias que favorezcan su bienestar físico, emocional y mental, fomentando el autocuidado. •Sensibilización y promoción de la corresponsabilidad en el trabajo de cuidado, buscando su valoración y redistribución dentro de los hogares y la comunidad. •Acciones para reducir la pobreza de tiempo de las cuidadoras, apoyando el desarrollo de sus capacidades y la redistribución de las tareas domésticas y de cuidado. •Promoción del acceso de las cuidadoras a servicios de atención para ellas y sus hogares. •Fortalecimiento de organizaciones, redes o grupos que fomenten la corresponsabilidad en el cuidado, tanto directo como comunitario. <p>En este marco, los proyectos deberán incluir los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), según lo establecido en el Documento CONPES 14 de 2020. Esto implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Enfoque de Derechos Humanos: Reconocer que los derechos humanos de las mujeres están marcados por desigualdades estructurales que limitan su acceso a oportunidades y derechos, promoviendo medidas que reduzcan y redistribuyan las cargas de cuidado que ellas asumen predominantemente. •Enfoque de Género: Comprender las relaciones de poder y desigualdad entre géneros que se perpetúan a través de roles y estereotipos, con el fin de promover la igualdad de género y el ejercicio efectivo de derechos. Se espera que las entidades públicas incorporen estos enfoques en su gestión y programas. •Enfoque Poblacional-Diferencial: Reconocer y abordar las desigualdades que afectan a las mujeres por razones de raza, etnia, situación socioeconómica, identidad de género y otros factores, mediante acciones afirmativas que transformen estas condiciones de discriminación. •Enfoque Territorial: Considerar las particularidades de las diferentes localidades de Bogotá y las mujeres que las habitan, para proponer acciones que respondan a sus contextos específicos. •Enfoque Ambiental: Valorar el papel histórico de las mujeres en la protección del medio ambiente y destacar sus conocimientos y experiencias en conservación y cuidado de la naturaleza.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44208	Cuidadoras con Bienestar y Salud Mental	Imaginemos lo local - Dialogo diferencial	Acciones dirigidas a las cuidadoras en barrios unidos bajo 3 componentes, formación, respiro, ruta de empleo.

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ LOS ANDES 21 UPZ DOCE DE OCTUBRE 22 UPZ LOS ALCAZARES 98 UPZ PARQUE SALITRE 103	Sin ubicación específica	Sin ubicación específica

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Mujeres cuidadoras de la localidad	500	500	500	500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Mujeres cuidadoras de la localidad

COMPONENTE 2

Nombre	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
--------	---------------------------------------

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>El fortalecimiento de las capacidades para que las mujeres ejerzan sus derechos y logren autonomía económica se realiza a través de diversas acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Promover y fortalecer la participación, representación e incidencia social y política de las mujeres en sus comunidades. •Reforzar las organizaciones de mujeres incorporando enfoques de género, derechos de las mujeres y enfoques diferenciales en sus actividades de incidencia local. •Facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre mujeres involucradas en procesos organizativos locales. •Desarrollar iniciativas que, desde los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, contribuyan a eliminar cualquier forma de discriminación hacia ellas. •Implementar procesos de formación en derechos humanos de las mujeres, así como estrategias de movilización comunitaria para fortalecer la ciudadanía de niñas, jóvenes, mujeres adultas y mayores, reconociendo sus diferencias y diversidad. <p>Los proyectos deben integrar los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) según lo establecido en el Documento CONPES 14 de 2021, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Enfoque de Derechos Humanos: Reconoce que los derechos humanos de las mujeres no pueden ser considerados de manera neutral, ya que existen brechas entre la igualdad formal y real, así como obstáculos que perpetúan la desigualdad de género. Se busca garantizar el derecho a la participación y representación equitativa, permitiendo que las mujeres expresen y posicionen sus demandas en sus diversas realidades. Las acciones afirmativas y de empoderamiento se enfocan en facilitar el ejercicio de la ciudadanía y la exigibilidad de sus derechos. •Enfoque de Género: Permite entender las relaciones de poder y desigualdad entre mujeres y hombres, que se mantienen a través de creencias y estereotipos, impidiendo el pleno goce de los derechos de las mujeres. Su objetivo es promover la igualdad de género y el ejercicio efectivo de los derechos. Conforme al Artículo 18 del PDD, las entidades distritales y las alcaldías locales deben incluir los enfoques de género y derechos de las mujeres en su gestión pública y en todas sus intervenciones, identificando barreras que limiten el ejercicio del derecho a la participación y adoptando medidas para superarlas. •Enfoque Poblacional-Diferencial: Se centra en reconocer y transformar las desigualdades que afectan a las mujeres por razones de raza, etnia, situación socioeconómica, identidad de género, entre otros. Se busca implementar acciones afirmativas que aborden estas condiciones de discriminación y subordinación. •Enfoque Territorial: Examina las particularidades y diversidades de las mujeres en diferentes localidades de Bogotá, buscando proponer acciones diferenciadas que respondan a sus contextos específicos. •Enfoque Ambiental: Resalta el papel histórico de las mujeres en la protección y cuidado del medio ambiente, valorando sus saberes y experiencias sobre conservación y sostenibilidad. <p>En resumen, es crucial que estos enfoques se apliquen para garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos de manera plena y efectiva.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44202	Las mujeres unidas fortalecemos la productividad en el marco de nuestros derechos.	Imaginemos lo local - Dialogo diferencial	Componente de formación en DDHH, componente de fortalecimiento a organizaciones, comunicación, insumos y piezas graficas

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ LOS ANDES 21 UPZ DOCE DE OCTUBRE 22 UPZ LOS ALCAZARES 98 UPZ PARQUE SALITRE 103	Sin ubicación específica	Sin ubicación específica

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Mujeres de la localidad	300	300	300	300

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Criterios
Mujeres de la localidad

COMPONENTE 3

Nombre

PREVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
<p>La prevención del feminicidio y de las violencias contra las mujeres se basa en el fortalecimiento de capacidades individuales y comunitarias, abarcando:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Un enfoque territorial para abordar las diversas formas de violencia. •Seguimiento en la eliminación de barreras en la atención, protección y sanción de estas violencias. •Identificación de riesgos de feminicidio. <p>Además, se busca implementar intervenciones locales con un enfoque diferencial que prevenga la violencia en el espacio público, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> •La transformación de prejuicios culturales e institucionales relacionados con las violencias hacia las mujeres. •La resignificación simbólica y la recuperación de espacios inseguros. •La creación de redes comunitarias que promuevan el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia. <p>Los proyectos deben integrar los enfoques establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG), según el Documento CONPES 14 de 2021, titulado "Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030".</p> <p>Enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres: Este enfoque destaca que los derechos humanos no pueden ser considerados de manera neutral, dado que las mujeres enfrentan brechas entre la igualdad formal y real, así como obstáculos económicos, políticos, culturales y sociales que perpetúan la desigualdad de género. Reconocer las violencias contra las mujeres implica entender que no todas las formas de violencia son iguales, y que estas mujeres son víctimas por su condición de género. La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer establece que la violencia contra las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Constituye una violación de los derechos humanos, limitando su reconocimiento y ejercicio. •Es una ofensa a la dignidad humana que refleja relaciones de poder desiguales. •Afecta a todos los sectores de la sociedad, sin importar clase, raza, nivel de ingresos, educación, edad o religión (Comisión Interamericana de Mujeres, 2014). <p>De acuerdo con la Ley 1257 de 2008, la violencia contra las mujeres se define como "cualquier acción u omisión que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos" (artículo 2°). El derecho a una vida libre de violencias busca garantizar que las mujeres, en sus diferentes ciclos de vida, vivan sin violencia en ámbitos político, comunitario, institucional, familiar y privado (CONPES 14, 2021).</p> <p>Enfoque de Género: Este enfoque permite comprender las relaciones de poder y desigualdad entre hombres y mujeres, que se perpetúan a través de creencias y estereotipos. Su objetivo es promover la igualdad de género y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres. Las violencias contra las mujeres son manifestaciones de estas relaciones desiguales y jerárquicas, perpetuando la discriminación y subordinación (Organización de las Naciones Unidas, 2006).</p> <p>Enfoque Poblacional-Diferencial: Este enfoque busca reconocer y transformar las desigualdades que limitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, considerando factores como raza, etnia, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual.</p> <p>Enfoque Territorial: Permite identificar las diferencias y diversidades derivadas del contexto territorial, lo que influye en la identidad de las mujeres y sus oportunidades para ejercer sus derechos. Este enfoque propone acciones adaptadas a las particularidades de cada localidad en Bogotá.</p> <p>Enfoque Ambiental: Reconoce el papel histórico de las mujeres en la protección del medio ambiente, valorando sus conocimientos y experiencias en la conservación y recuperación de la naturaleza. Finalmente, el sector recomienda adherirse a las definiciones conceptuales establecidas en la normativa vigente sobre violencias contra las mujeres, lo que facilitará una aplicación coherente y unificada en los procesos de protección y atención a las víctimas, conforme a la Ley 1257 de 2008 y la Ley 1761 de 2015.</p>

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describe la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44186	Construyendo una vida con amor	Imaginemos lo local - Generales	Formación, acompañamiento y evaluación a familias para la prevención de VIF y Sexual
2025	44187	Escenarios para el futuro	Imaginemos lo local - Generales	Formación con adolescentes y jóvenes a través del arte y la cultura para la prevención de violencias

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ LOS ANDES 21 UPZ DOCE DE OCTUBRE 22 UPZ LOS ALCAZARES 98 UPZ PARQUE SALITRE 103	Sin ubicación específica	Sin ubicación específica

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Población de la localidad	800	800	800	800

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Población de la localidad en general

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Fomentar el bienestar físico, emocional y la autonomía económica, impulsando estrategias de cuidado para cuidadoras, acciones para el ejercicio de los derechos y planes para la prevención de violencias basadas en género, con un enfoque prioritario en la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente

ESTRATEGIAS DE CUIDADO

Objetivo Específico				
Desarrollar un programa de apoyo psicosocial y emocional para cuidadoras que incluya sesiones de formación sobre manejo del estrés, técnicas de autocuidado y grupos de apoyo, con el propósito de mejorar su bienestar emocional y físico, brindando herramientas prácticas y diferenciales				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrienio)
1	Vincular 2000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	Mujeres cuidadoras vinculadas a estrategias de cuidado	Servicio de promoción de la garantía de derechos	2000
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 2000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.	N/A	N/A	

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

OBJETIVO 2

Componente

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Objetivo Específico				
Establecer un programa de formación integral que ofrezca procesos pedagógicos y formativos de liderazgo, habilidades técnicas y emprendimiento a las mujeres, con el fin de aumentar su participación en actividades económicas y fomentar su autonomía económica, fomentando su confianza y capacidad para influir en sus entornos.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 1200 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Mujeres vinculadas para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Servicio de asistencia técnica para la equidad laboral en materia de género	1200
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 1200 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	Vincular a 9000 mujeres en estrategias de empoderamiento Social y político que aportan a la promoción y garantía de sus derechos.	N/A	

OBJETIVO 3

Componente

PREVENCIÓN

Objetivo Específico				
Implementar un programa de prevención de violencia familiar y sexual que incluya procesos pedagógicos y formativos sobre derechos de las mujeres, herramientas para la resolución de conflictos, rutas de atención, entre otros afines, así como la creación de una red de apoyo comunitario, con el fin de reducir los casos de violencia reportados.				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)
1	Vincular 3200 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	Número de Personas que participan en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual.	Servicio de promoción de la garantía de derechos	3200
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública
1	Vincular 3200 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	N/A	N/A	

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Vincular 3200 personas en procesos para la prevención de violencias en el contexto familiar y/o violencia sexual	PREVENCIÓN	Inversión	\$ 300.000.000	\$ 429.917.858	\$ 442.469.207	\$ 455.389.531
		Talento Humano	\$ 188.289.000			
Vincular 2000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado	ESTRATEGIAS DE CUIDADO	Inversión	\$ 400.000.000	\$ 580.389.109	\$ 597.333.430	\$ 614.775.866
		Talento Humano	\$ 259.199.000			
Vincular 1200 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	Inversión	\$ 600.000.000	\$ 649.175.966	\$ 668.128.503	\$ 687.638.191
		Talento Humano	\$ 137.319.000			
TOTAL ANUAL DE COSTOS			\$ 1.884.807.000	\$ 1.659.482.933	\$ 1.707.931.141	\$ 1.757.803.588
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ 7.010.024.662

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	Tipo	Descripción del riesgo	Probabilidades	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Objetivo General	De calendario		Moderado	Menor		
Productos						
Actividades						

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de conocimientos en PPMYEG: Proporcionar herramientas específicas para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres. Mejoramiento de la percepción de seguridad: Aumentar la sensación de seguridad entre las mujeres en la comunidad. Desarrollo de capacidades: Fomentar el liderazgo, la incidencia y la participación política de las mujeres, así como su empoderamiento. Reducción de riesgos para la seguridad: Identificar y disminuir los factores que amenazan la seguridad de las mujeres en la localidad. Acceso a servicios de justicia: Facilitar el acceso a los servicios de justicia para que las mujeres puedan denunciar delitos en su contra. Eliminación de estereotipos: Contribuir a la reducción de estereotipos que limitan el desarrollo de las capacidades de las mujeres para ejercer sus derechos.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	Roman Eduardo Albornoz Barreto	Correo electrónico:	roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co
Operador (SEGPLAN):	Milena Ardiila Vega - Daniel Patiño	Correo electrónico:	milena.ardiila@gobiernobogota.gov.co
Responsable del proyecto:		Correo electrónico:	

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	22/11/2024	Creación de DTS
2	25/03/2025	se actualiza flujo financiero y presupuestos participativos



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

